

**La Promoción y el desarrollo de la Pesca Deportiva
en México por la Confederación Marítima Mexicana**

FRANCISCO RANGEL CASTELAZO
Instituto Mexicano de Pesca Deportiva
Confederación Marítima Mexicana, AC
Londres 250-252
México DF, México

ABSTRACT

The geographical location of Mexico is such that the oceanographic conditions ensure large fishery resources. Due to the importance of this activity, the Federal Law for the Promotion of Fisheries, reserves exclusively for sport-fishing the following species: marlin, sailfish, swordfish, dolphin, roosterfish and tarpon, and prohibits their exploitation for commercial purposes. In March, 1984, the Forum for Popular Consultation for the Democratic Planning of Sport Fishing was formed, taking note of the opinions of the different sectors and persons interested in sport-fishing, the promotion of national and international tourism and the inflow of foreign currency in our country. The Federal Fishing authorities, taking due note of the points set forth by Confederación Marítima Mexicana (CMM), then agreed to the participation of private enterprise in the development of sport-fishing.

The above decision required the private sector to form an organization to promote this activity and named the CMM for that purpose. The basic objectives of this Confederation include the establishment of communications between users, provision of services and the authorities for the promotion and development of sport-fishing in Mexico. The Confederation consists of the following organizations: Mexican Sport-Fishing Institute; Mexican Sport-Fishing Federation; National Association of Sport-Fishing Fleets. Since its establishment, the CMM has participated with good results in the following programs: Cooperative Gamefish Tagging Program - "Mexus Gulf-Caribbean"; Cooperative Gamefish Tagging Program - "Mexus Pacific".

The objectives of the Confederation are: the distribution and sale of sport-fishing licenses; training programs; sport-fishing for billfish; integration of service fleets; provision of equipment and accessories; "Pesca-Fiesta" program.

We take this opportunity to invite you to participate in these programs, which can be expanded to all sport-fishing sites in the Caribbean, and can result in improvements with the exchange of experience and knowledge which will greatly benefit this activity in the area.

Introducción

La localización geográfica de México proporciona las características hidrográficas y oceanográficas adecuadas para generar un inmenso recurso natural piscícola.

Por causas de herencia cultural, hasta 1976 los programas gubernamentales de desarrollo se abocan a la promoción, fomento y desarrollo de la industria pesquera nacional, con estrategias que van desde la captura del producto hasta su comercialización en el mercado nacional e internacional.

De todos es sabido el esfuerzo humano, tecnológico y económico que ésto significa; en este sentido, es notorio el interés de las autoridades por desarrollar la pesquería deportiva, desde el inicio de este programa pesquero nacional.

Por la importancia que reviste esta actividad, la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, reserva en forma exclusiva para la pesca deportiva, las especies de marlin, vela, espada, dorado, gallo y sábalo; asimismo, prohíbe su explotación pesquera comercial.

Es importante hacer hincapié en que lo anterior, al igual que en todos los países con industria pesquera desarrollada, provoca un enfrentamiento operativo y económico entre la actividad pesquera comercial y la recreativa. Ante el hecho, en marzo de 1984 se convocó e integró el Foro de Consulta Popular para la Planificación Democrática de la Pesca Deportiva, en donde se consideraron puntos importantes como la opinión de distintos sectores y personas interesadas en la pesca deportiva, al fomento del turismo nacional e internacional que ésta despierta y el ingreso de divisas que acarrea para nuestro país.

Las autoridades Federales de Pesca tomando en cuenta la problemática planteada por la CMM, en conclusión, conceden la participación de la empresa privada para el desarrollo de la pesca deportiva, reservándose la normatividad de la explotación del recurso mediante la inclusión del Capítulo 5o. Programa 7.6 especial sobre la pesca deportiva en el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988, cuyos objetivos y metas quedan planteados oficialmente como sigue:

- Impulsar la práctica y realización de eventos de pesca deportiva y actividades acuático-recreativas, como apoyo al desarrollo turístico nacional e internacional.
- Generar empleos y crear nuevas industrias.
- Mantener y actualizar el registro de las zonas propicias para el desarrollo de las actividades acuático-recreativas.
- Impulsar el desarrollo regional, mediante la creación de polos de acción pesquero-deportiva.

- Establecer un programa de eventos piloto, para despertar el interés de los deportistas locales, foráneos e internacionales.
- Captar divisas, mediante el incremento en la afluencia de turistas.
- Aumentar la disponibilidad individual de alimento.
- Implementar programas de captación, en coordinación con otras Dependencias.
- Promover la inversión privada, otorgando las garantías necesarias.
- Normar la explotación comercial de las especies deportivas y vigilar los niveles de población piscícola en aquellos embalses en que concurren ambas pesquerías.
- Establecer e impulsar la infraestructura de operación y servicios en los puertos, modernizando la flota existente.
- Elaborar programas de fomento a la industria y el comercio, mediante importaciones controladas, de acuerdo a la promoción de la actividad entre los nacionales.
- Promover campañas de fomento a la pesca deportiva entre la población menor de 18 años, en coordinación con los organismos establecidos.
- Incrementar el número de embalses dedicados a la pesca deportiva, mediante el establecimiento de un sistema de concesiones, a través de convenios y programas de organización.
- Establecer acuerdos entre los grupos promotores de turismo y los lugareños para el desarrollo de polos de actividad pesquero-deportiva.
- Impulsar un programa de producción acuícola, dedicado al abasto de ejemplares para embalses deportivos.
- Integrar programas de promoción para la realización de torneos, evaluando su impacto socio-económico y ecológico en la región.
- Organizar campañas de preservación ecológica entre la población pesquero-deportiva.
- Crear una red de información turística sobre las actividades acuático-recreativas en el país; con el propósito de dar a conocer los programas locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales.

- Elaborar el reglamento para la práctica de la pesca deportiva, en que se contemple tanto el prestador de servicios como al pescador deportivo.
- Fijar un sistema de licencias de pesca deportiva que además de reeditar en forma fiscal, permita censar la población pescadora deportiva, detectando los sitios de acción preferidos.
- Simplificar el sistema administrativo establecido por las diferentes dependencias involucradas para la operación de prestadores de servicios y la práctica de la pesca por particulares.

Lo anterior generó en la iniciativa privada la necesidad de integrar un cuerpo promotor de esta actividad; designando para ello a la Confederación Marítima Mexicana (CMM). Dentro de los objetivos básicos fijados a esta confederación, se establece la comunicación requerida entre usuario, prestador de servicios y autoridades, para la correcta promoción, fomento y desarrollo de la pesca deportiva en México.

La CMM, vocero de los aficionados y prestadores de servicios, expone enfáticamente a través de esta reunión la problemática, e inquietudes actuales para el desarrollo de la actividad, a saber:

- La práctica de la Pesca Deportiva en aguas interiores, se encuentra aprovechada mínimamente en los embalses existentes en el territorio nacional.
- Por razones socio-culturales, la actividad pesquero-recreativa, es prácticamente desconocida en nuestro país.
- Faltan programas normativos y de producción hacia especies como la trucha y la lobina, para su uso recreativo en aguas interiores.
- Existen deficiencias para controlar licencias de pesca deportiva individuales y de embarcaciones.
- Reafirmando la importancia de la Pesca Deportiva por su impacto económico y social de efecto multiplicador en las áreas turística, pesquera e industrial, elevando los niveles de vida en las zonas de influencia, mediante una explotación racional del recurso pesquero recreativo.

Los estudios efectuados durante esta reunión confirman los objetivos y metas establecidos para los programas de pesca deportiva, en donde la actividad constituye un importante factor de la economía nacional, sin olvidar su aportación como medio de recreación y esparcimiento para la sociedad.

En principio, la Confederación confirma los siguientes operativos:

Instituto Mexicano de Pesca Deportiva, A.C.

El cual se orienta mediante estudios biológicos y concientización del aficionado, al desarrollo de programas ecológicos para la preservación y explotación racional de los recursos pesquero deportivos.

Federación Mexicana de Pesca Deportiva, A.C.

Que fomenta la práctica de la actividad entre los nacionales, atendiendo la promoción hacia el mercado internacional; coordina su desarrollo, con base en programas regionales del país.

Asociación Nacional de Flotas de Pesca Deportiva, A.C.

Que promueve la integración y operación de flotas pesquero-deportivas, atendiendo las necesidades de capacitación, abasto, equipo y promoción del mercado.

A partir de esa fecha, la CMM, a través de dichas organizaciones, ha obtenido logros en los programas que a continuación mencionamos:

Programa Cooperativo de Marcaje en el Golfo y el Caribe (Mexus-Gulf):

Se subraya que la CMM ha iniciado operaciones bajo el programa antes descrito, a partir de noviembre de 1984, cuando se establece el programa de "marcar y liberar" durante el desarrollo de la 37a. Reunión Anual de Pesquerías del Golfo y el Caribe, celebrada en el Puerto de Cancún, Quintana Roo, que se llevó a la realidad durante el desarrollo de la temporada "PESCA FIESTA" Cozumel 85, en el que participó el Instituto Nacional de Pesca, el Instituto Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos (U.S. NMFS) y el Instituto Mexicano de Pesca Deportiva, A.C.

Mexus-Pacific

Durante el próximo diciembre, se iniciará el programa de marcaje deportivo, en el Océano Pacífico, mediante el Torneo Internacional a realizarse en Acapulco, Gro., con la participación de los mismos organismos oficiales y el Comité Organizador del Club Sail Fish & Tarpon.

· OBJETIVOS

Licencias de Pesca Deportiva

Como resultado de las gestiones realizadas, la Secretaría de Pesca, otorga al IMPD la autorización necesaria para la distribución y venta de las licencias de pesca deportiva entre sus asociados nacionales y extranjeros; de esta forma se

agiliza el cumplimiento de esta norma entre los aficionados dentro del territorio nacional.

Programa de Capacitación

El interés por mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las embarcaciones pesquero-deportivas, con el consecuente incremento de empleos y derrames económicos, ha sido captado mediante un acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y la CMM, para desarrollar la capacitación de técnicas en pesca deportiva y recreación acuática, a través de las Escuelas de Ciencias del Mar localizadas en varias poblaciones del litoral mexicano; dicho programa reúne los intereses federales, estatales y privados. Como inicio de este programa, se establecieron centros de práctica pesquero-deportiva en Puerto Vallarta y Cozumel para estudiantes nacionales y extranjeros.

Explotación Pesquero-Deportiva de Picudos

Con base en la reserva de las especies de marlín, vela y espada, para la pesquería deportiva, se establece una reforma a la ley que delimita como zona exclusiva para la explotación deportiva, la franja de mar patrimonial comprendida entre las 50 millas próximas al litoral; la explotación comercial de esas especies se permite en las 150 millas restantes: los volúmenes de captura están normados de acuerdo a los estudios de población efectuados con el propósito de preservar y mantener en equilibrio la explotación deportiva-comercial de la especie.

Integración de Flotas Prestadoras de Servicios

A lo largo de las 6000 millas de litoral mexicano, se localiza un número considerable de embarcaciones dedicadas a la prestación de servicios pesquero-deportivos. La organización de éstas en una asociación de flotas, permitirá solucionar sus problemas referentes a equipo, abasto de insumos, capacitación de personal, servicios portuarios y promoción del mercado nacional e internacional.

Abasto de Equipos y Accesorios

A la fecha, la actividad de pesca deportiva en México se ha desarrollado en forma incipiente; en este sentido, el abasto de equipos y accesorios se realiza a través de importaciones; previamente, se establecerá una industria nacional adecuada a sus demandas. La CMM, por acuerdos establecidos con la Secretaría de Industria y Comercio, promoverá el abasto requerido con base en la demanda generada por sus asociados.

Programa "Pesca Fiesta"

Durante la temporada de pesca deportiva en el área del Caribe Mexicano, se estableció en 1985 el Programa "Pesca Fiesta" para organizar los torneos a nivel internacional. Dicho programa apoyado por las Secretarías de Pesca y de Turismo, continuará para la temporada 1986, con base en la importancia de su impacto socio-económico en la Cuenca del Caribe Mexicano comprobada en 1985. Como ha sido expuesto, la pesca deportiva en México entra en una nueva era de desarrollo, en la que las autoridades gubernamentales han encomendado a la CMM, su seguimiento en beneficio de la actividad recreativa e impacto socio-económico correspondiente.

Aprovechamos esta ocasión para invitarles a participar en estos programas que pueden ampliarse a todos los sitios de acción pesquero-deportiva del Mar Caribe, acción que podría instrumentarse mediante un intercambio de experiencias y conocimientos, que redundarán en favor de la actividad en el plano internacional de la región.

La CMM los invita a participar en estos programas, con el interés prioritario de promover la pesca deportiva en forma regional para el beneficio de futuras generaciones.